Acta No. 01-2020

ACTA NÚMERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE (01-2020). En la Ciudad de Guatemala a las nueve horas con veinte minutos del miércoles ocho de enero del año dos mil veinte, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, Vocal Quinto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Aprobación de la propuesta de agenda.
2º. Nombramiento de Directores de las Áreas y Departamentos de la Facultad.
3º. Situación relacionada con el Programa Especialidad de Rehabilitación Oral en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.
4º. Otros asuntos:
 4.1 Aprobación de las programaciones docentes para el ciclo académico 2020.
 4.2 Aprobación de la carga académica para el ciclo académico 2020.
 4.3 Situación de los estudiantes del primer ingreso para el ciclo académico 2020.
 4.4 Dictamen de la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 4.5 Registro de asistencia del personal docente que será contratado a término en este ciclo académico.
 4.6 Situación del Lic. Ciro Enrique Cárdenas, Tesorero de la Facultad.
 4.7 Situación de los aranceles de las clínicas de grado y postgrado de la Facultad.
 4.8 Situación de los listados oficiales de estudiantes de la Facultad para el presente año académico.
 4.9 Utilización de la red social "*Facebook*" para divulgación oficial de actividades de la Facultad.
5º. Constancias.

PRIMERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

1.1 Aprobar la Agenda para la presente sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

SEGUNDO: Nombramiento de Directores de las Áreas y Departamentos de la Facultad.
La Junta Directiva conoce la propuesta que hace el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles para nombrar los Directores de las Áreas y Departamentos de la Facultad para el presente año académico. Al respecto se conversa y analiza la propuesta presentada.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

2.1 Nombrar a los siguientes Directores para el período comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020:

Área Básica	Dr. Servio Tulio Interiano Cario
Área de Patología	Dr. Axel Popol Oliva
Área de Odontología Socio Preventiva	Dr. Edgar Abelardo Sánchez Rodas
Área Médico-Quirúrgica	Dr. David Estuardo Castillo Hernández
Área de Odontología Restaurativa	Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez
Departamento de Educación Odontológica	Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa
Departamento de Operatoria Dental	Dr. Otto Raúl Torres Bolaños

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Departamento de Odontopediatría	Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez
Unidad de Planificación y Desarrollo Académico	Dr. Oscar Lara
Dirección de Clínicas	Dr. José Alberto Figueroa Espósito
Escuela de Estudios de Postgrado	Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios
Coordinación Docente de Laboratorios	Dr. Luis Fernando Viau Durán

2.2 Agradecer al Dr. Edwin Oswaldo López Díaz la labor llevada a cabo en la Dirección del Área Básica de la Facultad de Odontología desde el año 2013 hasta el 2019.

2.3 Solicitar a los Directores de las Áreas y Departamentos que informen por escrito acerca de los bienes de la Facultad que tienen firmados a su cargo, debiendo enviar un listado detallado de lo requerido a la Secretaría de la Facultad a más tardar el lunes 20 de enero de 2020.

2.4 Requerir a los Directores de Áreas y Departamentos que envíen por escrito las ternas de profesores interinos de sus Unidades Docente-Administrativas a más tardar el día viernes 10 de enero de 2020, para que este Órgano de Dirección pueda proceder a realizar los nombramientos correspondientes, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria.

2.5 Autorizar a la Secretaria para que realice la transcripción de este acuerdo.

TERCERO: Situación relacionada con el Programa Especialidad de Rehabilitación Oral en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.
La Junta Directiva continúa con el análisis de la situación descrita en el informe presentado el 6 de marzo de 2019, mediante el oficio referencia EPFO-051-2019 (***Anexo No. 1***), así como el memorial presentado el día 2 de abril de 2019 por el Dr. Víctor Hugo de León Franco (***Anexo No. 2***). Además, en la deliberación se toma en cuenta tanto el contenido de las diversas audiencias concedidas a los pacientes del referido programa de postgrado durante las cuales, las personas involucradas han manifestado sus inconformidades en los tratamientos que les han realizado los diversos estudiantes como las dificultades que se han confrontado en el estudio de los casos y que derivan de la situación mencionada en el informe aludido. Y de la misma manera lo hace con todas las exposiciones que se han vertido durante las múltiples audiencias y sesiones en las que se ha conocido y estudiado la presente situación.

La Junta Directiva, considerando que se le notificó al Dr. Víctor Hugo de León Franco el informe presentado por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad (***Anexo No. 3***); considerando que el Dr. Víctor Hugo de León Franco realizó, por la vía escrita, las aclaraciones que estimó convenientes a todos los señalamientos en los que se involucra y que están contenidos en el informe de la Escuela de Estudios de Postgrado (***Anexo No. 2***); considerando que al Dr. Víctor Hugo de León Franco se le otorgó audiencia para que ampliara la información que estimara conveniente a las aclaraciones realizadas habiendo manifestado que está plasmado en el documento que entregó (***Anexo No. 4, página 6, líneas 24-26***); con base en lo establecido en el numeral 77.1 del Artículo 77 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, después de amplia discusión, acordó:

3.1 Formular al Dr. Víctor Hugo de León Franco, Profesor Titular de la Facultad de Odontología, los cargos siguientes:

Caso No. 1
Usted, en su calidad de Docente de la Facultad de Odontología sustrajo el equipo de laboratorio del Programa de Rehabilitación Oral de esta Unidad Académica, que se

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

encontraba en proceso de regularización en la misma, y que Ud. incluyó en la lista de recursos (recursos físicos) como parte de la propuesta denominada "Especialidad en Prostodoncia Avanzada (actualización)" que presentó a la Junta Directiva (*Anexo No. 5*), misma que fuera aprobada por el Órgano de Dirección en el mes de octubre de 2018 (*Anexo No. 6*), aun cuando ya no fungía como Director de la mencionada Escuela, situación que se evidencia en los oficios referencia EPFO 222-2018 de fecha 21 de septiembre de 2018 (*Anexo No. 7*); así como en la resolución de Junta Directiva contenida en el Punto Octavo, Inciso 8.1 del Acta 38-2018 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el lunes 08 de octubre de 2018, mismo que le fue comunicado mediante el oficio referencia F.O.J.D. 2,024-2018 de fecha 15 de octubre de 2018 (*Anexo No. 8*), y sin haber realizado la gestión administrativa instruida (*Anexo No. 8*), además que dicha situación está implícitamente aceptada en su memorial (*Anexo No. 2, página 6, líneas 8 a 10*). Evidencia de la existencia del equipo que fue sustraído consta en la nota de fecha 10 de agosto de 2017, referencia EPFO-231-2017 en la que se afirma la capacidad que tenía el programa de realizar una serie de trabajos de laboratorio y se ilustra el equipo con el que se contaba (*Anexo No. 9*).

Caso No. 2
Usted, en su calidad de Coordinador del Programa de Rehabilitación Oral durante el año 2017 y luego como Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad durante el año 2018, permitió en el mencionado programa de postgrado el cobro de fondos en efectivo de manera anómala, de lo cual hay una aceptación tácita en su memorial presentado (*Anexo No. 2, página 9, líneas 15-21*), la extensión de recibos simples (*Anexo No. 10*) y la solicitud de depósitos en cuentas personales, así como los cobros extras de tratamientos diferentes al arancel aprobado, de lo cual la Junta Directiva le ordenó que no se permitieran los mismos, tal y como consta en el Punto Vigésimo Primero, Inciso 21.1, subinciso 21.1.2 del Acta No. 35-2017 de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva el lunes 09 de octubre de 2017 y que le fuera comunicado mediante los oficios F.O.J.D. 822-2017 de fecha 10 de octubre de 2017 y F.O.J.D. 846-2017 de fecha 10 de octubre de 2017 (*Anexo No. 11 y Anexo No. 12*).

Caso No. 3
Usted, en su calidad de Coordinador del Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral y Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, no presentó estadísticas históricas de los pacientes atendidos en el programa de Rehabilitación Oral, desde su inicio hasta el año 2018, que reflejen la cantidad de pacientes atendidos, dados de alta, en seguimiento, archivos fotográficos y registros de uso legal y sustrajo la unidad de almacenamiento portátil, disco duro tipo USB con registros fotográficos, condición que ha repercutido de manera adversa para esta Institución, pues esas ausencias no ha permitido la búsqueda de información que permita responder a las quejas presentadas por los distintos pacientes.

3.2 Se le confiere audiencia al Dr. Víctor Hugo de León Franco por el plazo de tres días contados a partir del día siguiente de recibida la notificación correspondiente, para que exponga por escrito todas las razones y argumentos que convengan a su derecho acerca de los cargos formulados.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

CUARTO: Otros asuntos.

4.1 Aprobación de las programaciones docentes para el ciclo académico 2020.
Junta Directiva conoce las programaciones docentes correspondientes al primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto grados de la carrera de Cirujano Dentista. Al respecto, el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informa al Órgano de Dirección que la Subcomisión de Pensum del Órgano Regulador del Currículo se encuentra efectuando el análisis de los contenidos que se repiten en los mismos. No obstante, tanto el análisis como el plazo para la elaboración del informe aún no han concluido, por lo que no se cuenta con esa información. Además, la programación docente del curso de Restaurativa (código 5507) todavía no sido enviada, por lo que no está disponible.
La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

4.1.1 Aprobar las programaciones docentes para el ciclo académico 2020, sujetas a las modificaciones que sean sugeridas por las distintas unidades técnicas de la Facultad, para los siguientes cursos de la carrera de Cirujano Dentista:

Primer Año: Biología; Química; Histología General; Estadística Básica; Física-Matemática; Anatomía Humana, Comunicación y Redacción Científica.

Segundo Año: Morfología y Anatomía Dental; Bioquímica; Bioestadística; Materiales Dentales; Ética y Derechos Humanos; Microbiología General; Diagnóstico I; Fisiología Humana.

Tercer Año: Patología I; Cirugía y Farmacología I; Periodoncia; Odontología Preventiva y Social I; Prótesis I; Diagnóstico II; Operatoria Dental I; Oclusión.

Cuarto Año: Patología II; Cirugía y Farmacología II; Odontopediatría; Odontología Preventiva y Social II; Prótesis II; Diagnóstico III; Operatoria Dental II; Oclusión II y Endodoncia.

Quinto Año: Prótesis III; Biomateriales Dentales; Clínica Estomatológica; Odontología Social y Preventiva III; Cirugía y Farmacología III;

Sexto Año: Administración del Consultorio; Actividad Clínica Integrada; Investigación Única en el Programa EPS; Seminarios Regionales y Educación a Distancia; Prevención de Enfermedades Bucales; Actividades Comunitarias.

4.1.2 Requerir a la Dirección del Área de Odontología Restaurativa que envíe la programación del Curso de Restaurativa a la mayor brevedad a la Secretaría de la Facultad para el trámite correspondiente, ya que el mencionado curso podrá dar inicio hasta completar la gestión de revisión y aprobación de su programación docente.

4.2 Aprobación de la carga académica para el ciclo académico 2020.
El Órgano de Dirección conoce la carga académica de los profesores que fuera presentada por cada Unidad Docente-Administrativa para el ciclo académico 2020 y conversa al respecto.

La Junta Directiva, considerando lo establecido en el Artículo 7º, 8º, 25º y 26º. Del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico; considerando que el personal académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala debe atender las actividades y atribuciones, cumplir con horarios y calendarios establecidos y realizar las actividades específicas que dentro de sus funciones le establezcan las autoridades correspondientes, y en cumplimiento con el Artículo 27º. del mismo Reglamento, después de discutirlo, acordó:

4.2.1 Aprobar, a partir de la presente fecha, la carga académica que cada profesor de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala presentó para el año académico 2020, además de todas aquellas atribuciones

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

generales y específicas que el Órgano de Dirección les establezca para el desarrollo, funcionamiento y solución de dificultades e imprevistos que surjan en la Facultad durante el transcurso del ciclo 2020.

4.2.2 Notificar la resolución anterior a cada Profesor para su conocimiento y efectos.

4.2.3 Notificar a las Direcciones de las Áreas y/o Departamentos lo correspondiente para su conocimiento y efectos consiguientes.

4.3 Situación de los estudiantes del primer ingreso para el ciclo académico 2020.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles brindó información al Órgano de Dirección acerca de la situación de los estudiantes de primer ingreso de la Facultad de Odontología para el ciclo académico 2020. A ese respecto indicó que el número aproximado de los estudiantes que han obtenido un resultado satisfactorio en las tres pruebas específicas oscila de 50 a 60 personas y que aún está pendiente de conocerse el resultado de la última prueba practicada durante la última semana de noviembre. En virtud de ello, solicita que se converse al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

4.3.1 Convocar a una sesión extraordinaria el viernes 10 de enero de 2020, para conversar ampliamente al respecto invitando para ello a la comisión de primer ingreso.
4.3.2 Encomendar a la administración que realice la convocatoria que esta sesión requiera dada la premura del tiempo.

4.4 Dictamen de la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informó al Órgano de Dirección acerca de la situación en la que se encuentra el dictamen que la Dirección General Financiera debe acompañar el proceso de los concursos de oposición y explicó las dificultades existentes.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

4.4.1 Darse por enterada y a la vez agradecer la información anterior.

4.4.2 Delegar en la administración de la Facultad darle el seguimiento que la situación amerita.

4.5 Registro de asistencia del personal docente que será contratado a término en este ciclo académico.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles comenta al Órgano de Dirección acerca de la situación que tendrá lugar a partir del día de mañana que inician las actividades normales en la Universidad, ya que el personal docente interino siempre consulta acerca de si firman o no en los registros de asistencia del personal. Al respecto se discute ampliamente.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

4.5.1 Instruir a los Directores de Área y/o Departamento que el personal docente contratado a término proceda a firmar las listas de asistencia una vez hayan sido nombrados por este Órgano de Dirección, lo cual se deberá redactar una razón en la sección de observaciones en dichos registros. Queda bajo la responsabilidad de los Directores la comunicación de esta disposición al personal correspondiente.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

4.6 Situación del Lic. Ciro Enrique Cárdenas, Tesorero de la Facultad.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informó al Órgano de Dirección acerca de los quebrantos de salud que sufre el Tesorero de la Facultad de Odontología, Lic. Ciro Enrique Cárdenas y a la vez describe la compleja problemática que deriva de esta situación.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

4.6.1 Darse por enterada y a la vez agradecer la información anterior.

4.7 Situación de los aranceles de las clínicas de grado y postgrado de la Facultad.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas recuerda al Órgano de Dirección que uno de las gestiones pendientes lo constituye la aprobación de los aranceles de la clínica de grado y postgrado y hace énfasis en que lo anterior sólo es el comienzo de la gestión administrativa que culmina la aprobación final del Consejo Superior Universitario.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

4.7.1 Darse por enterada y a la vez agradecer la información anterior.

4.7.2 Solicitar al Secretario de la Junta Directiva que incluya en la propuesta de agenda el tema para ser tratado a la brevedad posible.

4.8 Situación de los listados oficiales de estudiantes de la Facultad para el presente año académico.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas manifiesta al Órgano de Dirección que existe una queja constante por parte de los profesores de la Facultad ya que confrontan dificultades con la entrega de los listados oficiales de estudiantes. Por ello, solicita que se discuta las acciones que se pueden tomar para subsanar esta compleja situación.

La Junta Directiva, después de amplia discusión, acordó:

4.8.1 Requerir a la Oficina de Control Académico que elabore todos los listados de los estudiantes que promovieron al año inmediato superior en el ciclo 2019 (por grado, sección y asignatura), así como la de aquellos alumnos que reprobaron el año 2019, debiendo entregarlos para que sean conocidos en la próxima sesión ordinaria de este Órgano de Dirección el lunes 27 de enero de 2020.

4.8.2 Requerir a la Oficina de Control Académico que informe acerca de estado de las inscripciones y asignaciones de curso que se hayan realizado hasta el jueves 23 de enero de 2020

4.9 Utilización de la red social "*Facebook*" para divulgación oficial de actividades de la Facultad.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas manifiesta al Órgano de Dirección que el uso de las redes sociales para la divulgación de información oficial dentro de las Instituciones de Educación Superior, tanto dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como en Universidades Privadas nacionales y extranjeras es una práctica frecuente que tiene beneficios positivos pues además de la rapidez de la comunicación, tiene una amplia cobertura e implica a la vez el ahorro de algunos recursos, por lo que solicita se discuta la conveniencia de usar el "Facebook" de la Facultad (Facultad de Odontología USAC) para dar a conocer y procurar divulgar información oficial. Por ello, los distintos miembros de este órgano colegiado expresan sus puntos de vista.

La Junta Directiva, después de amplia discusión, acordó:

4.8.1 Avalar el uso de la red social "*Facebook*" de la Facultad de Odontología para la divulgación de información oficial de esta Unidad Académica.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

4.8.2 Delegar la Coordinación del uso de dicha red en el Decano y/o Secretario de Facultad, quienes deberán autorizar todas las publicaciones que se pretendan realizar en ese medio.

QUINTO: Constancias.
El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, hace constar:

5.1 Que el Vocal Tercero, Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda estuvo ausente con excusa.

5.2 Que el Vocal Cuarto, Br. Diego Alejandro Argueta Berger, se excusó de asistir a esta sesión por encontrarse fuera de la ciudad capital.

5.3 No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente sesión en el mismo día y lugar al principio indicados, siendo las catorce horas con quince minutos. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020